

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.178.298
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		111
	02	Venta de Servicios		111
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		107.409
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		107.409
09		APORTE FISCAL		15.049.761
	01	Libre		14.841.180
	03	Servicio de la Deuda Externa		208.581
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		21.007
	10	Ingresos por Percibir		21.007
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		15.178.298
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.452.540
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.751.102
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		101.655
	01	Prestaciones Previsionales		101.655
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		135.549
	03	A Otras Entidades Públicas		135.549
	001	Programa Formación Cívica	04	118.902
	002	Programa de Inclusión	05	16.647
25		INTEGROS AL FISCO		107.409
	99	Otros Integros al Fisco		107.409
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		421.452
	05	Máquinas y Equipos		11.048
	06	Equipos Informáticos		201.485
	07	Programas Informáticos		208.919
34		SERVICIO DE LA DEUDA		208.591
	02	Amortización Deuda Externa		198.788
	04	Intereses Deuda Externa		9.793
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

2

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

237

b) Autorización máxima para gastos en viáticos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- En Territorio Nacional, en Miles de \$		1.135
- En el Exterior, en Miles de \$		4.539
c) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		10
- Miles de \$		74.230
03 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento		
- Miles de \$		44.833
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal hasta por \$ 17.575 miles con un máximo de 17 personas a honorarios, para la ejecución de este Programa.	
05	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal hasta por \$ 2.126 miles con un máximo de 5 personas a honorarios, para la ejecución de este Programa.	